



RES - 2025 - 217 - CD-ECO # UNNE

Sesión 15/05/2025.

VISTO:

El Expediente 2025-11035; y

CONSIDERANDO:

Que en el citado Expediente obra una nota de la Secretaría Académica, Doctora Verónica Glibota Landriel, solicitando se otorguen funciones de **Profesora Adjunta** a las docentes **Verónica Beatriz Gentile y María Sofía Panzardi**, quienes actualmente se desempeñan como Auxiliares Docentes por concurso de la unidad curricular Derecho del Trabajo;

Que las docentes mencionadas poseen actualmente funciones de Profesoras Adjuntas para dictar clases teóricas y presidir tribunales examinadores de la unidad curricular, en las Extensiones Áulicas de las localidades de Goya y General Pinedo, por lo que se solicita su extensión para desempeñar dicha función además en la sede central de esta Facultad;

Que el presente Expediente fue tratado y aprobado sobre tablas por el Consejo Directivo en Sesión Ordinaria de fecha 15-05-2025;

Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º:** Otorgar a las docentes **Abog. Esp. Verónica Beatriz Gentile - DNI N° 33.132.422** y **Abog. María Sofía Panzardi – DNI N° 33.154.470**, funciones de **Profesoras Adjuntas**, en sus cargos de Auxiliares Docentes de Primera por concurso de la unidad curricular **Derecho del Trabajo**, a efectos de dictar clases teóricas y presidir tribunales examinadores de dicha unidad curricular, en la **sede central de esta Facultad**, además de las **Extensiones Áulicas de las localidades de Goya y Pinedo**, de acuerdo a Resoluciones N° 308/23-CD y 537/22-CD.



ARTICULO 2º: Establecer que las funciones de Profesora Adjunta otorgadas a las docentes Abog. Esp. Verónica Beatriz Gentile y Abog. María Sofía Panzardi, **no modifican sus actuales situaciones de revista.**

ARTICULO 3º: Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.

VERÓNICA M.L. GLIBOTA LANDRIEL  
SECRETARIA ACADÉMICA

MOIRA YANINA CARRIO  
DECANA

## **Hoja de firmas**